



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA, de 26 de mayo de 2023, por la que se establece la puntuación de la solicitante Sociedad Cooperativa San Isidro, con NIF F06015283, resultante de aplicar los criterios de valoración recogidos en la convocatoria de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023: "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero".

El artículo 5 del Decreto 26/2022, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (DOE n.º 72, de 13 de abril de 2022), establece que: "La concesión de las ayudas previstas en el presente decreto se realizará en régimen de concurrencia competitiva y convocatoria periódica", conforme a los criterios de valoración contemplados en el artículo 7 y los criterios específicos de la Sección 3ª, establecidos en el artículo 20 de este Decreto, a fin de establecer una prelación entre las mismas y conforme a los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

No obstante lo anterior, cuando las solicitudes recibidas en esta convocatoria superen la cuantía de los fondos inicialmente asignados, podrán establecerse para las no concedidas listas de espera o de reserva, que se financiaran, en su caso, con los créditos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de las generaciones o incorporaciones de crédito correspondientes, sin necesidad de una nueva convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.9 de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023.

Una vez realizada la evaluación de todas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Secretaría General, y del Decreto de bases reguladoras mencionado con anterioridad, se emite resolución en la que se establece la puntuación resultante de la solicitante Sociedad Cooperativa San Isidro, con NIF F06015283, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación del Anuncio informativo de la emisión de esta resolución en el DOE, para la presentación de posibles alegaciones en caso de discrepancia con la puntuación otorgada. De esta forma, se considera oportuno emitir resolución de atribución de puntos de la solicitud presentada a tenor del anexo de la presente resolución.

Por todo ello, siendo competente para dictar la presente resolución el Director General de Política Agraria Comunitaria en virtud de la Resolución de 6 de agosto de 2019, de la Secretaría General de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se delegan determinadas competencias, así como la firma de resoluciones y actos en los órganos administrativos de la Consejería (DOE n.º 154, de 9 de agosto 2019).

RESUELVO

Emitir resolución, por la que se establece la puntuación final de la solicitante Sociedad Cooperativa San Isidro, con NIF F06015283 resultante de aplicar los criterios de valoración



Csv:	FDJEXGMECLKYCLYKSDA4HMP3PW9K4R3	Fecha	26/05/2023 13:22:52
Firmado Por	JAVIER GONZALO LANGA - Director Gral. De Política Agraria Comun		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3





recogidos en la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Secretaría General, a las solicitudes de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el ejercicio 2023: "Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero" (DOE n.º 55, de 21 de marzo de 2023) presentadas, a tenor del anexo de la presente resolución.

Asimismo, se concede un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente de la publicación del Anuncio informativo de la emisión de esta resolución en el DOE, para la presentación de posibles alegaciones en caso de discrepancia con la puntuación otorgada, en conexión con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución será notificada a la interesada mediante su publicación en el DOE, de conformidad con los artículos 40, 41 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del artículo 26 del Decreto 26/2022, de 23 de marzo, de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (DOE n.º 72, de 13 de abril de 2022). la ganadería (III) en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (DOE n.º 72, de 13 de abril de 2022).

El Director General de Política Agraria Comunitaria

P.D. Resolución de 6 de agosto de 2019. (D.O.E núm. 154. 9 de agosto de 2019)

Javier Gonzalo Langa



Csv:	FDJEXGMELKYCLYKSDA4HMP3PW9K4R3	Fecha	26/05/2023 13:22:52
Firmado Por	JAVIER GONZALO LANGA - Director Gral. De Política Agraria Comun		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3





ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE Puntuación

Expediente	NIF	Nombre	Puntos
10/06/0539/C/0023/R	F06015283	SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ISIDRO	14



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



JUNTA DE
EXTREMADURA

Csv:	FDJEXGMELKYCLYKSDA4HMP3PW9K4R3	Fecha	26/05/2023 13:22:52
Firmado Por	JAVIER GONZALO LANGA - Director Gral. De Política Agraria Comun		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

